

FUROIANI OBRAS Y PROYECTOS S.A. – CUARTO PROGRAMA PAPEL COMERCIAL – INTENCIONES DE COLOCACIÓN

Hemos recibido comunicación suscrita por el señor Galo García Fuoriani, en calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía Furoiani Obras y Proyectos S.A., en la que nos informa lo siguiente:

“Con la Finalidad de dar cumplimiento el Artículo 7, de la sección I, Capítulo IV, Subtítulo I, Título III de las resoluciones del Consejo Nacional de Valores, adjunto al presente sírvase encontrar el Anexo a la Circular de Oferta Pública del Cuarto Programa de emisión de Papel Comercial de la Compañía FUROIANI OBRAS Y PROYECTOS S.A., autorizado mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCVS-INMV-DNAR-2023-00037093 del 23 de marzo del 2023, en el cual se comunica la intención de realizar una nueva colocación del mismo, segunda orden de emisión dentro del cupo y plazos aprobados. La fecha de Vigencia de este programa es de 720 días, esto es hasta el 12 de marzo del 2025.

ANEXO A LA CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA CUARTO PROGRAMA PAPEL COMERCIAL FUROIANI OBRAS Y PROYECTOS S.A. ABRIL DEL 2024

A. SALDO DISPONIBLE DEL PROGRAMA

Al 5 de abril del 2024 ha vencido US\$200.000,00 del Cuarto Programa de Papel Comercial de FUROIANI OBRAS Y PROYECTOS S. A., el mismo que estará disponible al mercado y puede ser colocado, dentro del monto autorizado y considerando que la fecha máxima del programa culmina el 12 de marzo del 2025.

B. MONTO DEL PAPEL COMERCIAL EN CIRCULACIÓN

Al 5 de abril del 2024 están colocados US\$13.196.752,00 del monto total autorizado del programa, pudiéndose volver a colocar el valor revolvente de US\$200.000,00 desde el 5 de abril hasta el 12 de marzo del 2025.

C. CARACTERÍSTICAS DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA EMISIÓN

1. MONTO DE LA EMISIÓN

US\$200.000,00

2. PLAZO, SERIES, CLASES

PLAZO: Hasta 337 días

CLASE: N/A

3. TASA DE INTERES

La presente emisión de Papel comercial será cero cupón.

4. SISTEMA DE AMORTIZACIÓN PARA EL PAGO DE CAPITAL



El pago de la totalidad del capital del papel comercial será al vencimiento del plazo, el pago se realizará mediante compensación a través del Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S.A.

5. SISTEMA DE SORTEOS Y RESCATES ANTICIPADOS, EN CASO DE HABERLOS

El presente Programa de Papel Comercial no contempla procedimiento de rescates anticipados.

6. DESTINO DE LOS RECURSOS A CAPTAR

Los recursos que se generen serán destinados 100% para financiar el capital de trabajo y/o inversiones de la empresa.

7. REPRESENTANTE DE LOS OBLIGACIONISTAS

El Estudio Jurídico Pandzic & Asociados S.A. actuará como Representante de los Obligacionistas.

Dirección: Av. del Bombero Km. 6.5 La Vista de San Eduardo
Edif. 100, piso 4, oficina 410-411
Telefax: (593-4) 6000985 – 6006489
Email: r.pandzic@pandzic.ec
Guayaquil-Ecuador”

La fecha de negociación de estos valores ha sido fijada a partir del viernes 05 de abril de 2024.

- Hemos recibido comunicación suscrita por el señor Galo García Fuoriani, en calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía Furoiani Obras y Proyectos S.A., en la que nos informa lo siguiente:

“Con la Finalidad de dar cumplimiento el Artículo 7, de la sección I, Capítulo IV, Subtítulo I, Título III de las resoluciones del Consejo Nacional de Valores, adjunto al presente sírvase encontrar el Anexo a la Circular de Oferta Pública del Cuarto Programa de emisión de Papel Comercial de la Compañía FUROIANI OBRAS Y PROYECTOS S.A., autorizado mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCVS-INMV-DNAR-2023-00037093 del 23 de marzo del 2023, en el cual se comunica la intención de realizar una nueva colocación del mismo, segunda orden de emisión dentro del cupo y plazos aprobados. La fecha de Vigencia de este programa es de 720 días, esto es hasta el 12 de marzo del 2025.

ANEXO A LA CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA CUARTO PROGRAMA PAPEL COMERCIAL FUROIANI OBRAS Y PROYECTOS S.A. ABRIL DEL 2024

A. SALDO DISPONIBLE DEL PROGRAMA

Al 8 de abril del 2024 ha vencido US\$100.000,00 del Cuarto Programa de Papel Comercial de FUROIANI OBRAS Y PROYECTOS S. A., el mismo que estará disponible al mercado y puede ser



colocado, dentro del monto autorizado y considerando que la fecha máxima del programa culmina el 12 de marzo del 2025.

B. MONTO DEL PAPEL COMERCIAL EN CIRCULACIÓN

Al 8 de abril del 2024 están colocados US\$13.396.752,00 del monto total autorizado del programa, pudiéndose volver a colocar el valor revolvente de US\$100.000,00 desde el 8 de abril hasta el 12 de marzo del 2025.

C. CARACTERISTICAS DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA EMISIÓN

1. MONTO DE LA EMISIÓN

US\$100.000,00

2. PLAZO, SERIES, CLASES

PLAZO: Hasta 334 días

CLASE: N/A

3. TASA DE INTERES

La presente emisión de Papel comercial será cero cupón.

4. SISTEMA DE AMORTIZACIÓN PARA EL PAGO DE CAPITAL

El pago de la totalidad del capital del papel comercial será al vencimiento del plazo, el pago se realizará mediante compensación a través del Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S.A.

5. SISTEMA DE SORTEOS Y RESCATES ANTICIPADOS, EN CASO DE HABERLOS

El presente Programa de Papel Comercial no contempla procedimiento de rescates anticipados.

6. DESTINO DE LOS RECURSOS A CAPTAR

Los recursos que se generen serán destinados 100% para financiar el capital de trabajo y/o inversiones de la empresa.

7. REPRESENTANTE DE LOS OBLIGACIONISTAS

El Estudio Jurídico Pandzic & Asociados S.A. actuará como Representante de los Obligacionistas.

Dirección: Av. del Bombero Km. 6.5 La Vista de San Eduardo

Edif. 100, piso 4, oficina 410-411

Telefax: (593-4) 6000985 – 6006489

Email: r.pandzic@pandzic.ec

Guayaquil-Ecuador”

La fecha de negociación de estos valores ha sido fijada a partir del lunes 08 de abril de 2024.



- Hemos recibido comunicación suscrita por el señor Galo García Fuoriani, en calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía Furoiani Obras y Proyectos S.A., en la que nos informa lo siguiente:

“Con la Finalidad de dar cumplimiento el Artículo 7, de la sección I, Capítulo IV, Subtítulo I, Título III de las resoluciones del Consejo Nacional de Valores, adjunto al presente sírvase encontrar el Anexo a la Circular de Oferta Pública del Cuarto Programa de emisión de Papel Comercial de la Compañía FUROIANI OBRAS Y PROYECTOS S.A., autorizado mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCVS-INMV-DNAR-2023-00037093 del 23 de marzo del 2023, en el cual se comunica la intención de realizar una nueva colocación del mismo, segunda orden de emisión dentro del cupo y plazos aprobados. La fecha de Vigencia de este programa es de 720 días, esto es hasta el 12 de marzo del 2025.

**ANEXO A LA CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA
CUARTO PROGRAMA PAPEL COMERCIAL FUROIANI
OBRAS Y PROYECTOS S.A.
ABRIL DEL 2024**

A. SALDO DISPONIBLE DEL PROGRAMA

Al 12 de abril del 2024 ha vencido US\$200.000,00 del Cuarto Programa de Papel Comercial de FUROIANI OBRAS Y PROYECTOS S. A., el mismo que estará disponible al mercado y puede ser colocado, dentro del monto autorizado y considerando que la fecha máxima del programa culmina el 12 de marzo del 2025.

B. MONTO DEL PAPEL COMERCIAL EN CIRCULACIÓN

Al 12 de abril del 2024 están colocados US\$13.496.752,00 del monto total autorizado del programa, pudiéndose volver a colocar el valor revolvente de US\$200.000,00 desde el 12 de abril hasta el 12 de marzo del 2025.

C. CARACTERÍSTICAS DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA EMISIÓN

1. MONTO DE LA EMISIÓN

US\$200.000,00

2. PLAZO, SERIES, CLASES

PLAZO: Hasta 330 días

CLASE: N/A

3. TASA DE INTERES

La presente emisión de Papel comercial será cero cupón.

4. SISTEMA DE AMORTIZACIÓN PARA EL PAGO DE CAPITAL

El pago de la totalidad del capital del papel comercial será al vencimiento del plazo, el pago se realizará mediante compensación a través del Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S.A.



5. SISTEMA DE SORTEOS Y RESCATES ANTICIPADOS, EN CASO DE HABERLOS

El presente Programa de Papel Comercial no contempla procedimiento de rescates anticipados.

6. DESTINO DE LOS RECURSOS A CAPTAR

Los recursos que se generen serán destinados 100% para financiar el capital de trabajo y/o inversiones de la empresa.

7. REPRESENTANTE DE LOS OBLIGACIONISTAS

El Estudio Jurídico Pandzic & Asociados S.A. actuará como Representante de los Obligacionistas.

Dirección: Av. del Bombero Km. 6.5 La Vista de San Eduardo

Edif. 100, piso 4, oficina 410-411

Telefax: (593-4) 6000985 – 6006489

Email: r.pandzic@pandzic.ec

Guayaquil-Ecuador”

La fecha de negociación de estos valores ha sido fijada a partir del viernes 12 de abril de 2024.

